

Guayaquil, Marzo 12 de 2012

Señores
**Miembros de la Junta General
Ordinaria de
LOPAM S.A.**
Ciudad.-

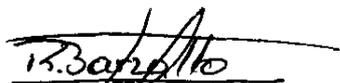
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de **LOPAM S.A.**, para el año 2011 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social Art.279 numeral 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión, y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico, administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros y demás documentos de **LOPAM S.A.**, con la siguiente opinión:

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que en la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que el Estado Financiero y sus Resultados, representan razonablemente la situación financiera de **LOPAM S.A.**, a Diciembre 2011.

Atentamente,



ABG. RITA BARZALLO NUÑEZ
COMISARIO
C. I. 0801786773

